

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS MULTIMEDIA MEDITECHNIK S.A.

En la ciudad de Quito, a las diez horas del día 27 de Marzo del 2020, en las oficinas de la compañía situadas en la calle Hiedras 428 y Manuel Polanco, Edificio Oxford, Oficina 204 se reúnen la Junta General Universal de Socios de la compañía SERVICIOS MULTIMEDIA MEDITECHNIK S.A., Contando con la concurrencia de las siguientes personas.

Sr. Raúl Andrade, quien comparece por su propios y personales derechos y Sra. Rosa Imbaquingo quien comparece por sus propios y personales derechos.

Quienes representan el cien por ciento del Capital Social, unánimemente acuerdan constituirse en Junta General Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en la el artículo 280 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el único punto del día:

- Análisis de Balances 2019
- Aprobación de Balances 2019
- Distribución de las Utilidades 2019

Preside esta junta General de Socios el Señor Raúl Andrade y actúa como secretario, la Sra Rosa Imbaquingo.

La Junta General Universal de Socios luego de analizar y deliberar sobre los asuntos que han sido motivo de esta sesión, por unanimidad de votos que representan la totalidad del capital social de la compañía, adopta las siguientes resoluciones:

ANALISIS BALANCES 2019:

Se procede a la revisión de los Estados Financieros de la empresa, evidenciando que para el periodo 2019, la empresa ha obtenido una ganancia del ejercicio generado por ventas de servicios como mantenimiento de equipos tecnológicos.

En cuanto a las Utilidades del Ejercicio:

Los Estados Financieros cerrados presentan una Utilidad de **USD 4.695,85** por lo que se aprueba pagar el 22% de Impuesto a la Renta como lo dictamina la Ley.

En cuanto a la Utilidad Neta:

La Asamblea por unanimidad aprueba lo siguiente: Dejar como Utilidades acumuladas del 2019 el valor de **USD 3.755,14** con el objeto de fortalecer su patrimonio y resolver los temas de la Superintendencia de Compañías que ha notificado a la empresa en estado de Disolución.

APROBACION BALANCES 2019:

Una vez analizados los balances que se adjuntan a esta acta y en calidad de socios podemos emitir las siguientes resoluciones:

- Las políticas contables de la empresa son autorizadas por la Superintendencia de Compañías y se encuentran enmarcadas dentro de los PCGA.

- Las cifras presentadas en los Estados Financieros están conforme con los registros contables y las Normas Internacionales de Información Financiera exigidas por la Superintendencia de Compañías.
- En el año de operaciones 2019 MULTIMEDIA MEDITECHNIK S.A. registra utilidad para el negocio.
- En tanto el análisis previo podemos indicar que por mayoría aprobamos los balances presentados para el año 2019.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión contando con la concurrencia de todos los socios con quienes se inicio la misma, se da lectura a la presente acta, aprobándola en todas su partes y por unanimidad. Se levanta la sesión a las doce horas con cero minutos, firmando para constancia el Presidente y la Secretaria de esta sesión.

Para constancia, firman las partes:



Sr. Raúl Andrade Imbaquingo
C.I. # 1002099727
Presidente de la Junta



Sra. Rosa Imbaquingo Andino
C.I. # 1000878551
Secretaria